

2020
Bogotá, D.C.,

Señores:

Oficio N° **05782**

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, HIDROCARBUROS E INGENIERÍA
S.A.S., CEMHI S.A.S.

Representante legal

ANGÉLICA Y. ORJUELA CASTAÑEDA
CARRERA 19 N° 95 – 55 OFICINA 401
cemhisas@gmail.com

ASUNTO:

Radicación
Trámite
Evento
Actuación
Folios

N° 08-002502

003

001

430

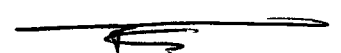
1

Me refiero a la solicitud de fecha 24 de febrero de 2016 radicada bajo el número 08-002502- 00019-0005, a través de la cual solicita el cambio de titularidad de la patente modelo de utilidad de referencia.

Sobre el particular le informo que para poder realizar el trámite al que hacemos referencia, se requiere que pague la totalidad de la tasa por la inscripción del cambio de titularidad (transferencia), por cuanto el recibo N° 16-004128 adjuntado es por un valor y un concepto erróneo para este tipo de trámite. El valor pagado de \$27.000 corresponde a la tasa por cambio de nombre del titular, mientras que el valor que se debió haber pagado es de \$335.000 por concepto de transferencia del registro. En este sentido, deberá pagar la diferencia de \$328.000.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha **17 MAY 2016**.

Proyectado por: CTZ